

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: ☐ 01011 ☒ SL: ☐ 01012 ☐

NIF: 01010 A04647327 Otras: 01013

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU

Domicilio social: 01022 PZ DE LA CONSTITUCION 9

Municipio: 01023 ALMERIA Provincia: 01025 ALMERIA

Código postal: 01024 04001 Teléfono: 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 turismoalmeria@aytoalmeria.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 PROMOCIONAR LA MARCA TURISTICA ALMERIA

Código CNAE: 02001 8299 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001	18.79	20.00
NO FIJO (5):	04002	0.91	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	04121	16	4
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102 2019 01 1

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101 2019 12 31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	47.026,52	1.353,28
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	47.026,52	1.353,28

Aplicación a

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal.	91005	1.107,68	
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	45.918,84	1.353,28
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	47.026,52	1.353,28

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	37	0

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A04647327	75720916V SANCHEZ LOPEZ, CARLOS  Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros 09001 ✓
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		201.826,14	109.910,91
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		182.392,87	90.538,02
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		19.433,27	19.372,89
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		240.655,84	179.319,51
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		18.028,12	20.549,12
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		17.981,73	18.605,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		17.981,73	18.605,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		46,39	1.944,12
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		222.627,72	158.770,39
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		442.481,98	289.230,42



(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NIF: A04647327		75720916V SANCHEZ LOPEZ, CARLOS		
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		155.912,97	148.886,45
A-1) Fondos propios	21000		155.912,97	108.886,45
I. Capital	21100		61.000,00	61.000,00
1. Capital escriturado	21110		61.000,00	61.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		47.886,45	46.533,17
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		47.886,45	46.533,17
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		47.026,52	1.353,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			40.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			6.939,62
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			6.939,62
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			6.939,62
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: A04647327

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA
TURISTICA SAU

75720916V SANCHEZ LOPEZ, CARLOS

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2019 (1)

EJERCICIO 2018 (2)

C) PASIVO CORRIENTE	32000		286.569,01	133.404,35
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		5.742,55	
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		5.742,55	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		280.826,46	133.404,35
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		280.826,46	133.404,35
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		442.481,98	289.230,42

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO 2019

DILIGENCIA DE FIRMAS

FERNANDO GOMEZ GARRIDO
Secretario

ADRIANA VALVERDE TAMAYO
Consejero

RAMON FERNANDEZ-PACHECO
MONTERREAL
Presidente

MIGUEL CAZORLA GARRIDO
Consejero

CARMEN MARIA AGUILAR CARREÑO
Consejero

JUAN JOSE SEGURA ROMAN
Consejero

PAOLA LAYNEZ GUIJOSA
Consejero

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ
MARIN
Consejero

LIDIA COMPADRE NOE
Consejero

MARIA DEL CARMEN MATEOS
CAMPOS
Consejero

JUAN FRANCISCO ROJAS
FERNANDEZ
Consejero

CARLOS SANCHEZ LOPEZ
Consejero Delegado

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A04647327

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA
TURISTICA SAU

75720916V SANCHEZ LOPEZ, CARLOS

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		610.812,27	587.318,73
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			-580,00
5. Otros ingresos de explotación	40500		2.319.654,80	1.374.282,51
6. Gastos de personal	40600		-648.507,29	-605.237,08
7. Otros gastos de explotación	40700		-2.194.510,13	-1.337.475,27
8. Amortización del inmovilizado	40800		-36.921,61	-13.380,19
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-128,25	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		50.399,79	4.928,70
13. Ingresos financieros	41400		56,37	6,02
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		56,37	6,02
14. Gastos financieros	41500		-3.311,46	-3.130,34
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-3.255,09	-3.124,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		47.144,70	1.804,38
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-118,18	-451,10
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		47.026,52	1.353,28

EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2019

DILIGENCIA DE FIRMAS

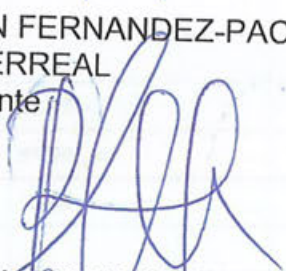
FERNANDO GOMEZ GARRIDO
Secretario



ADRIANA VALVERDE TAMAYO
Consejero



RAMON FERNANDEZ-PACHECO
MONTERREAL
Presidente



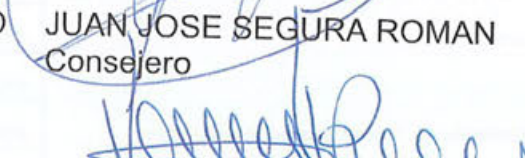
MIGUEL CAZORLA GARRIDO
Consejero



CARMEN MARIA AGUILAR CARREÑO
Consejero

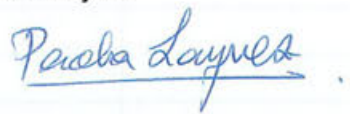


JUAN JOSE SEGURA ROMAN
Consejero

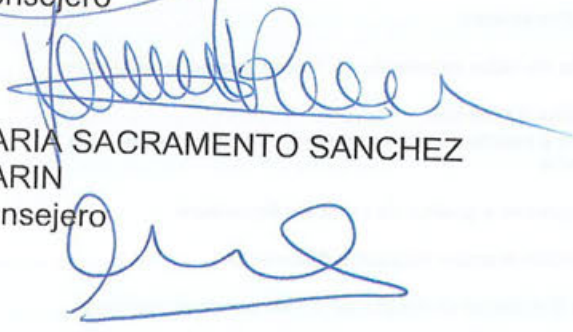


PAOLA LAYNEZ GUIJOSA

Consejero



MARIA SACRAMENTO SANCHEZ
MARIN
Consejero



LIDIA COMPADRE NOE

Consejero



MARIA DEL CARMEN MATEOS
CAMPOS
Consejero



JUAN FRANCISCO ROJAS
FERNANDEZ
Consejero



CARLOS SANCHEZ LOPEZ
Consejero Delegado



- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 11- OTRA INFORMACIÓN**
- 12- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2009 y tiene su domicilio social y fiscal en PZ DE LA CONSTITUCION, 9, 04001, ALMERIA, ALMERIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

- a) Promocionar la marca turística ALMERÍA, en todos los mercados potenciales a través de las más diversas herramientas de promoción, marketing y relaciones públicas.
- b) Potenciar el sector turístico en todos sus aspectos y desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin. Para ello se realizará el diseño de estrategias de marketing promocional a nivel global y parcial, a través de un Plan de Marketing para el turismo en el municipio de Almería.
- c) Editar todo tipo de material promocional, propio o en colaboración con otras entidades en los diferentes soportes y formatos, así como atender a su mantenimiento y actualización.
- d) Producción y distribución y, en su caso, venta de la información y elementos de publicidad que favorezca el desarrollo turístico del municipio de Almería.
- e) Coordinación para la acción promocional y gestión de recursos con entidades públicas y privadas que tengan igual fin en el marco de la política turística global.
- f) Explotación a nivel nacional e internacional de los derechos que correspondan sobre cualquiera de las actividades de la sociedad.
- g) Ser cauce de toda clase de iniciativas públicas y privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.
- h) Investigar la actividad turística existente así como los nuevos productos turísticos, realizando la planificación, estructuración y adecuación de productos y ofertas.
- i) Mejorar la oferta turística en sentido estricto, así como la oferta complementaria, desarrollando cuantas actividades se estimen convenientes para dicho fin.
- j) Gestionar, de forma directa o indirecta, las instalaciones turísticas que le sean asignadas directamente por el Ayuntamiento de Almería o a través de convenios con otras administraciones públicas o entidades privadas. La elaboración de

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.

- k) Elaborar planes de desarrollo y ejecutar obras y trabajos, de forma directa o indirecta, que resulten necesarios para mejorar las infraestructuras turísticas del municipio.
- l) Adquisición, arrendamiento y gestión de inmuebles-incluida la explotación de los mismos- siempre que guarde relación con su objeto social.
- m) Fomentar y organizar cursos, seminarios, intercambio de experiencias y otras fórmulas similares para la formación de profesionales y técnicos relacionados con las actividades turísticas.

OTRAS ACTIVIDADES:

Desde la fecha 11 de Julio de 2014, habiendo rescindido la anterior sociedad la concesión del campo de golf Alborán (El Toyo), y con el fin de que esta actividad deportiva, y también de apoyo al turismo en la zona, no se interrumpiera y poder evitar el deterioro del campo e instalaciones, la EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA S.A. tiene encomendada la gestión de sus mantenimiento y explotación con resultados hasta la fecha positivos, tanto en su usos como económicos.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de ALMERÍA MERCANTIL, tomo: 1319, folio: 137, hoja: AL31985.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA S.A. ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 12 de esta memoria.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Descripción	Años	% AMORT.
Construcciones	6	16,67 %
Uillaje	3,33	30,00 %
Otras instalaciones	10-5	10 %-20%
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	4	25
Otro inmovilizado	10-6,67	10 %-15 %

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

2. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

3. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

5. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

6. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Provisiones y contingencias:

La EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SA, por los efectos derivados del COVID —tal como se menciona en el punto 12 de esta memoria—, estima que puede afectar a partidas de los estados financieros

11. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

12. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

13. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración, afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2017 de 16 de Noviembre.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	112.210,47	112.210,47
(+) Entradas	128.776,46	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	240.986,93	112.210,47

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	- 21.672,45	8.292,26
(+) Aumento por dotaciones	36.921,61	13.380,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	58.594,06	21.672,45

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por		

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	19.372,89	1.372,89
(+) Altas		18.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones	60,38	
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	19.433,27	19.372,89

Total activos financieros lp	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL	19.372,89	1.372,89
(+) Altas		18.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones	60,38	
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	19.433,27	19.372,89

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por							

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

arrendamiento financiero							
Otras deudas	5.742,55						5.742,55
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	188.740,17						188.740,17
Deuda con características especiales							
TOTAL	194.482,72						194.782,72

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 118,18 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2019
--	-------------------	---------------------

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

La EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA S.A. aplica la bonificación recogida en el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ya que la misma es extensible cuando el servicio se preste en régimen de gestión directa mediante empresa privada de capital íntegramente público. La bonificación asciende al 99 % de la cuota bonificable, siendo ésta el resultado de aplicar el tipo impositivo de la entidad a las rentas bonificadas.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Identificación de las partes vinculadas

Son partes vinculadas todos los miembros del Consejo de Administración además del Gerente y del Ayuntamiento de Almería. Los miembros del Consejo de Administración y el personal clave de la Sociedad son los siguientes:

Presidente

D. Ramón Fernández Pacheco Monterreal

Consejeros

D. Carlos Sánchez López

D^a. Paola Layñez Guijosa

D^a. María Sacramentos Sánchez Marín

D. Juan José Segura Román

D^a. Adriana Valverde Tamayo

D^a. Carmen María Aguilar Carreño

D^a. Lidia Compadre Noé

D. Juan Francisco Rojas Fernández

D. Miguel Cazorla Garrido

D^a. María del Carmen Mateos Campos

Secretario

Don Fernando Gómez Garrido

Gerente

Don Carmelo Torres García

b) Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas con las partes vinculadas y su cuantificación es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	2.243.654,80	1.361.574,88
Sueldos y salarios	54.825,30	54.566,40

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Administración local, Ayuntamiento de Almería, conforme a los presupuestos municipales aprobados.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

El detalle de los saldos pendientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00	40.000,00

La empresa, se organiza bajo forma jurídica de sociedad anónima, y los componentes del Consejo de Administración no tienen participación en otras sociedades, con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la empresa.

Así mismo, no se realiza por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, actividades del mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la empresa.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y miembros del órgano de administración se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Sueldos y salarios	54.825,30	54.566,40

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
19,70	20,00

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

11 – INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1.- Información sobre medio ambiente.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

2.- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor — habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA ,S.A., atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La administración de EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SA siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha cesado su actividad comercial por estar incluida su actividad entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como las medidas que ha implementado para garantizar la salud de los trabajadores.

MEMORIA 2019 (PYMES)
EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SAU
A04647327

13.- FIRMAS

En Almería, a 15 de Mayo de 2020, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

FERNANDO GOMEZ GARRIDO
Secretario

ADRIANA VALVERDE TAMAYO
Consejero

RAMON FERNANDEZ-PACHECO
MONTERREAL
Presidente

MIGUEL CAZORLA GARRIDO
Consejero

CARMEN MARIA AGUILAR CARREÑO
Consejero

JUAN JOSE SEGURA ROMAN
Consejero

PAOLA LAYNEZ GUIJOSA
Consejero

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ
MARIN
Consejero

LIDIA COMPADRE NOE
Consejero

MARIA DEL CARMEN MATEOS
CAMPOS
Consejero

JUAN FRANCISCO ROJAS
FERNANDEZ
Consejero

CARLOS SANCHEZ LOPEZ
Consejero Delegado

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de **EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de **EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de PYMES), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Tal y como se informa en la nota 9 de la memoria, durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha recibido subvenciones procedentes de su único socio, Ayuntamiento de Almería por importe de 2.243.654,80 euros.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la comprobación de la realidad de dichas operaciones en base a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la obtención de confirmación del Ayuntamiento de Almería de las transferencias realizadas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 12 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), indican que, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual tan pronto como finalice el estado de alarma. Nuestra opinión no ha sido modificada con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las



incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S1731

BNFIX
AMB AUDITORES, S.L.P.
MIEMBRO DEL R.O.A.C. Nº S1731

Antonio Alonso Alarcón

ROAC nº 6046

Socio-auditor de cuentas

21 de MAYO de 2020

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de PYMES.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos



significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.

ACTA N° 2/20

ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA,
S.A., EL DÍA 15 DE MAYO DE 2020.-

ASISTENTES

Presidente

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

Consejeros

Don Carlos Sánchez López
Doña María Sacramentos Sánchez Marín
Doña Paola Laynez Guijosa
Don Juan José Segura Román
Doña Adriana Valverde Tamayo
Doña Carmen María Aguilar Carreño (representada)
Doña Lidia Compadre Noé
Don Juan Francisco Rojas Fernández
Don Miguel Cazorla Garrido
Doña María del Carmen Mateos Campos

Secretario

Don Fernando Gómez Garrido

Gerente

Don Carmelo Torres García



En la Ciudad de Almería, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos del día quince de mayo de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., asistidos del Secretario del Consejo de Administración D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., convocada para este día, celebrada telemáticamente a través de la plataforma TEAMS.

Asiste, también, a la sesión el Gerente, Don Carmelo Torres García.

Se hace constar que la consejera Sra. Mateos Campos se incorpora a la sesión una vez comenzada ésta, durante el debate del punto segundo del orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta del Consejo de la EMAT celebrado el día 11 de febrero de 2020.-

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de febrero de 2020, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., se aprueba por unanimidad de los 10 consejeros presentes.

(En estos momentos, se incorpora a la sesión la consejera Sra. Mateos Campos).

2.- Reformulación de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de la EMAT en fecha 11 de febrero de 2020, correspondientes al ejercicio de 2019.-

Examinadas por los reunidos las Cuentas Anuales de la Sociedad Municipal correspondientes al ejercicio de 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, reformuladas por corrección de errores contables, según informe que se aporta



como anexo a la presente acta, e integradas por las cuentas societarias que a continuación se indican:

- Balance;
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias;
- Estado de cambios en patrimonio neto;
- Memoria abreviada.

Hallada conforme en sus aspectos formales la contabilidad elaborada, que refleja un resultado positivo de 47.026,52 €, de los que 45.918,84 se destinarán a reservas voluntarias, y el resto, 1.107,68 € a reserva legal, el Consejo, por mayoría de 5 votos a favor y 6 abstenciones (Sras. Valverde Tamayo, Aguilar Carreño, Compadre Noé y Mateos Campos, y Sres. Rojas Fernández y Cazorla Garrido), de los 11 consejeros presentes con derecho a voto, acordó aprobar la formulación de las Cuentas de la sociedad, disponiendo se proceda a la firma de los documentos que la integran por todos los consejeros, y acordando la elevación a la Junta General de la Sociedad de informe favorable para la aprobación de las Cuentas por la misma.

Así mismo, se acordó facultar al Sr. Presidente del Consejo para la inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas aprobadas y firmadas, y para disponer lo necesario a fin de que dicha contabilidad se consolide con la del Ayuntamiento.

En el debate sobre el asunto, el Sr. Cazorla Garrido pregunta que cual es la factura que ha cambiado; interviene el Gerente, Sr. Torres García, que da lectura al informe emitido por los auditores de la Sociedad, cuya literalidad se adjunta como anexo a la presente acta; concluye indicando que el motivo se centra en que determinadas facturas de la capitalidad gastronómica, correspondientes al año 2019, se contabilizaron en el resultado, debiendo haberse llevado al balance.

Interviene el Consejero Delegado, Sr. Sánchez López, que indica que son facturas que se anularon porque no tenían nada que ver con la EMAT, y sin embargo se contabilizaron; además, están auditadas por tres profesionales, el auditor de la empresa municipal, por la gestoría y por el Interventor municipal. Concluye indicando que ha solicitado del auditor un informe más extenso al respecto.

3.- Asuntos de urgencia.-



No hubo.

4.- Ruegos y preguntas.-

Por la Sra. Mateos Campos, se pregunta por qué se producen esos errores en la contabilidad de la empresa municipal, indicando el Sr. Sánchez López que suele ser habitual, porque son los emisores de las facturas los que se equivocan.

Por el Sr. Cazorla Garrido, se indica que, en relación a las facturas de la capitalidad gastronómica Almería 2019, se le han remitido las correspondientes al área de Turismo y empresa municipal, pero no las de las restantes áreas municipales, como habían solicitado. A esta petición se suman la Sra. Mateos Campos y Valverde Tamayo.

Por la Sra. Valverde Tamayo, se solicita el informe a las cuentas rectificadas de la empresa municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ANEXO QUE SE CITA

AJUSTES REALIZADOS EMAT 2019:

1. Ajuste de la fra. 2019/35 de 02/04/2019, 5.200 euros de CELEBRITAS ANIMACIÓN Y EVENTOS, C.B., la factura nº 35 se contabilizó por error, no se dio por válida y no llegó a Hacienda por lo que propusimos su ajuste en contabilidad
2. Ajuste de la Factura 30200074 de 28/02/2019, 1.400 euros; dicha factura estaba a nombre del AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y no de EMAT. Por lo que propusimos su ajuste en contabilidad. Adjuntamos la factura en pdf.
3. El siguiente ajuste es el que ha supuesto una mayor repercusión en el resultado, puesto que se llevaron directamente a gasto las facturas de adecuación del local "SEDE CAPITALIDAD" por un importe de 50.635,87 €. El ajuste ha consistido en activar dichos gastos, es decir, se han quitado del resultado de la empresa y se ha llevado al balance de la misma, puesto que estamos hablando de unos pagos que se tienen que llevar a gasto año a año mediante la amortización del elemento en cuestión. Esto quiere decir que, de los 50.635,87 € que hemos regularizado, se han llevado a gasto 8.439,31 €. Ésta misma cantidad se llevará a gasto los siguientes 5 años.
4. El siguiente ajuste, por importe de 1.161,30 euros, se produce por quitar del activo del balance un deudor que dejó esta cantidad pendiente de pago con fecha anterior a 2018. Por lo tanto, hemos dotado una provisión por insolvencia de tráfico para compensar el ingreso que se declaró en su momento y para quitar el deudor del balance, ya que entendemos que esta factura no se va a cobrar.
5. El último ajuste, por importe de 4,46 euros, es una diferencia permanente de contabilidad por el impuesto de sociedades.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.U.-

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en **sesión extraordinaria y urgente de la Junta General de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A.**, celebrada el día **22 de mayo de 2020**, adoptó, previa convocatoria cursada en legal forma, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- Acuerdo de reformulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019, por corrección de errores contables.-

Se da cuenta a los reunidos del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 15 de mayo de 2020, del siguiente tenor literal:

"2.- Reformulación de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de la EMAT en fecha 11 de febrero de 2020, correspondientes al ejercicio de 2019.-

Examinadas por los reunidos las Cuentas Anuales de la Sociedad Municipal correspondientes al ejercicio de 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, reformuladas por corrección de errores contables, según informe que se aporta como anexo a la presente acta, e integradas por las cuentas societarias que a continuación se indican:

- Balance;
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias;
- Estado de cambios en patrimonio neto;
- Memoria abreviada.

Hallada conforme en sus aspectos formales la contabilidad elaborada, que refleja un resultado positivo de 47.026,52 €, de los que 45.918,84 € se destinarán a reservas voluntarias, y el resto, 1.107,68 € a reserva legal, el Consejo, por mayoría de 5 votos a favor y 6 abstenciones (Sras. Valverde Tamayo, Aguilar Carreño, Compadre Noé y Mateos Campos, y Sres. Rojas Fernández y Cazorla Garrido), de los 11 consejeros presentes con derecho a voto, acordó aprobar la formulación de las Cuentas de la sociedad, disponiendo se proceda a la firma de los documentos que la integran por todos los consejeros, y acordando la elevación a la Junta General de la Sociedad de informe favorable para la aprobación de las Cuentas por la misma.

Así mismo, se acordó facultar al Sr. Presidente del Consejo para la inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas aprobadas y firmadas, y para disponer lo necesario a fin de que dicha contabilidad se consolide con la del Ayuntamiento (...)"

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	26-05-2020 13:06:47
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	26-05-2020 14:28:52





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

Constan en el expediente el informe de la auditoría de la sociedad, DEAS FILCO, S.L., de fecha 21 de mayo pasado, sobre los ajustes contables realizados, y el informe realizado por auditor independiente BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P., de fecha 21 de mayo pasado, sobre la auditoría extraordinaria realizada a las cuentas de la empresa municipal, por causa de corrección de las mismas.

Sometido el asunto a votación los reunidos, por mayoría de 13 votos a favor (13 PP) y 14 abstenciones (9 PSOE, 2 VOX, 2 C's y 1 PODEMOS), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **acuerdan** aprobar y ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en todos sus términos.

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, mediante firma electrónica, en Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.-

VºBº ALCALDE- PRESIDENTE
Ramón Fernández- Pacheco Monterreal

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y DE LA JUNTA GENERAL
Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	26-05-2020 13:06:47
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	26-05-2020 14:28:52